

**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE**

**FACULTAD DE
DERECHO**

Máster en
**DERECHO DE LOS
NEGOCIOS INTERNACIONALES**



ESCUELA DE
PRÁCTICA JURÍDICA
AMANIEL, 2 – 28015 MADRID

Máster en **Derecho de los Negocios Internacionales**

Orientación: Profesional

Duración: 1 curso académico (500 horas teórico-prácticas), de septiembre a junio.

Horario: De lunes a viernes, de 16:30 a 20:30 horas.

Modalidad: Presencial

Nº plazas: 30

Precio: 5.500€

Lugar de impartición: Escuela de Práctica Jurídica (Amaniel, 2 – Madrid)

[Web del Máster](#)

Objetivos

Ante la inexistencia, hoy por hoy, de un Derecho del comercio internacional común a todos los Estados, es necesario combinar distintas fuentes de producción jurídica, de origen institucional, convencional e interno, de carácter público y privado, de ámbito profesional o académico para realizar una cabal aproximación al marco jurídico de los negocios internacionales. El denominado Derecho del comercio internacional, Derecho mercantil internacional o Derecho de los negocios transnacionales, entendido como ordenamiento regulador del intercambio de bienes y servicios cuyo objeto es dar respuesta a las relaciones entre las partes de una operación internacional, mercantil o financiera, o de una prestación transfronteriza de servicios, ha desbordado los tradicionales planes de estudio y precisa un tratamiento global. Debe partirse de un examen interdisciplinar en el que juegan un papel especialmente relevante las disciplinas de Derecho mercantil (perspectiva material del Derecho de los negocios), de Derecho internacional privado (perspectiva internacional del Derecho de los negocios) de Derecho internacional público (ordenación del comercio mundial desde la perspectiva de las Organizaciones internacionales reguladoras del sector), y, con carácter complementario, de Derecho

administrativo (dentro de lo que se conoce como Derecho administrativo económico).

El operador del tráfico negocial internacional actual se encuentra ante una realidad jurídica fuertemente marcada por dos fenómenos de enorme impacto práctico: la integración de mercados de carácter regional (UE, TLCAN, etc.) y la globalización económica. Ambas realidades hacen imprescindible el conocimiento y manejo de las técnicas jurídicas propias de los mercados en los que se pretenda actuar. De ahí que el objetivo esencial del Máster propio sea habilitar profesionales en el mundo de los negocios internacionales. Para ello es imprescindible comenzar desde el conocimiento del medio; esto es, los mercados internacionales y regionales -sector especialmente útil para operadores europeos y latinoamericanos que desarrollen su actividad en las relaciones comerciales entre Latinoamérica, España y la Unión Europea-. A continuación, debe atenderse a las técnicas básicas del comercio, léase la contratación internacional en todas sus modalidades, incluida la contratación electrónica, y las relaciones empresariales. Finalmente, resulta imprescindible el conocimiento de las técnicas de resolución de controversias, tanto competencia judicial internacional como arbitraje internacional comercial y de inversiones. En definitiva, el Máster pretende desbrozar el estudio de las instituciones jurídicas básicas en el Derecho de los negocios internacionales de manera que los alumnos sepan desenvolverse sin dificultad en la contratación internacional, las relaciones empresariales y la resolución de controversias. El importante desarrollo que en estas materias ha experimentado el Derecho español, el Derecho de la Unión Europea e incluso el Derecho internacional hacen muy aconsejable la formación y actualización en el sector.

Destinatarios

El Máster en Derecho de los negocios internacionales está dirigido a licenciados/as y graduados/as en Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Internacionales y, en general, a

todas aquellas personas que vayan a desempeñar labores profesionales en el ámbito del comercio internacional, ya sea en empresas u organizaciones internacionales, y deseen obtener una formación especializada del más alto nivel científico y académico en esta materia.

El Título propuesto pretende la exposición y solución de las cuestiones más importantes en el comercio, los servicios y las finanzas internacionales, tanto desde la perspectiva de los Estados y de las Organizaciones Internacionales intervinientes (Derecho Económico Internacional), como de los particulares afectados (Derecho de los Negocios Internacionales). Se trata de una materia que no se aborda de forma global en los actuales planes de estudio de la Universidad española por su carácter novedoso e interdisciplinar.

Precio

El importe total de la matrícula en el Máster en Derecho de los Negocios Internacionales (MDNI) asciende a 5.500 € por alumno.

El pago se realiza en tres fases:

- Reserva de la plaza: 500 €, en las fechas que se indiquen posteriores a la solicitud de admisión, una vez confirmada la admisión del alumno al MDNI. En caso de vacantes tras el proceso de admisión ordinario, este pago se difiere a septiembre. Véase el proceso de solicitud de admisión y reserva de plaza [aquí](#)
- Primer plazo: 2.500 € en septiembre, coincidiendo con el comienzo del curso.
- Segundo plazo: 2.500 € en enero.

Becas

El sistema de becas premia a los mejores alumnos del MDNI, con el fin de incentivar el rendimiento durante el Máster. De este modo, se prevé la dotación de una beca total de reintegro del 100% del importe de la matrícula.

la. Además, se prevé la posibilidad de conceder hasta dos becas parciales de reintegro del 50% del importe de la matrícula.

La información completa se facilitará al comienzo del curso.

Estructura

- Ordenación internacional de los mercados.
- Derecho internacional privado.
- Derecho de los negocios internacionales.
- Actores del comercio internacional.
- Bienes inmateriales y derecho de la competencia.
- Contratación comercial internacional.
- Medios de pago, garantías y financiación.
- Procedimientos concursales.
- Derecho marítimo y aéreo.
- Solución de controversias ante la jurisdicciones estatales.
- Arbitraje comercial internacional

Prácticas profesionales

Los estudiantes del Máster podrán realizar prácticas profesionales en los despachos de abogados, entidades y empresas colaboradores del máster, así como el amplio elenco de instituciones y firmas con las que la UCM ha firmado convenio al efecto.

Compatibilidad con el MAB (UCM)

La estructura académica del MDNI permite a los estudiantes que cursen el Máster de Acceso a la Abogacía de la UCM (MAB) compatibilizar ambos estudios.

Dirección

Directores:

Dr. José Carlos Fernández Rozas

Catedrático de Derecho internacional privado
UCM

Dr. Juan Sánchez-Calero Guilarte

Catedrático de Derecho mercantil UCM

Coordinador:

Prof. Dr. Víctor Fuentes Camacho

vfuentes@der.ucm.es

MÁS INFORMACIÓN

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

www.epj.es

epj@epj.es

915327391



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

www.ucm.es

campus



MONCLOA

Campus de Excelencia Internacional

Facultad de Derecho

Campus de Moncloa

<http://derecho.ucm.es>



**ESCUELA DE
PRÁCTICA JURÍDICA**

AMANIEL, 2 - 28015 MADRID

<http://www.epj.es>

El contenido de este díptico está sujeto a posibles modificaciones.